

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 25 de 2022. A despacho la presente solicitud informando al señor Juez que la parte interesada, solicita le certifiquen la ejecutoria de la sentencia de partición.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2410

SOLICITUD: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTES: LAURA MARCELA RAMÍREZ Y OTROS
CAUSANTES: ABEL OCTAVIO RAMÍREZ OSPINA
MARIELA MARIN DE RAMÍREZ
RADICADO: 170014003002-2019-00217-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Acceder a la solicitud que presenta la parte interesada en el sucesorio del asunto, en el sentido de expedir certificado o constancia de ejecutoria de la sentencia de partición. Advirtiéndole a la parte interesada que en el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en el cual se comunica la inscripción de la sentencia, se manifiesta que la sentencia ya está ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b580ecca0fbd75a0dd4962caf074b4346d2d2a189005d4b2123722c757d26af**

Documento generado en 25/10/2022 09:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>